



**ESCUELA INFANTIL
MIRAFLORES DE LA SIERRA**



MEDIDAS ORGANIZATIVAS POR COVID-19 DURANTE EL CURSO 2020-2021

Medidas específicas del primer ciclo de Educación Infantil (0-3)

Los alumnos de cada uno de los cursos de este ciclo formarán grupos estables de convivencia.

Los grupos estables de convivencia son grupos de alumnos que pueden socializar dentro el aula sin mantener la distancia interpersonal establecida de un metro y medio ya que conforman grupos de convivencia estable de alumnos, asemejándolos en su funcionamiento a un grupo familiar o de convivientes. Los mencionados grupos evitarán el contacto con alumnos de otras clases, incluido en los horarios de patio.

Estos grupos, además, permitirán en rastro de contactos rápido en el supuesto de que se diera algún caso de contagio.

Medidas organizativas

1. Las familias deben controlar la temperatura a sus hijos/as antes de trasladarlos al centro. No obstante, antes de entrar al centro, el personal de la Escuela volverá a tomar la temperatura con termómetro digital sin contacto y en caso de tener una temperatura superior a 37° no podrá acceder a la Escuela.
2. La entrada y salida del centro educativo se realizará por espacios diferenciados y los padres podrán acompañar a sus hijos/as hasta la puerta de entrada de sus aulas con mascarilla y haciendo uso del gel hidroalcohólico:
 - Horario ampliado de mañana: entrada trasera hasta puerta aula desayunos
 - Bebés: entrada trasera hasta puerta entrada aula
 - 1-2 Escuela Infantil: entrada delantera hasta puerta aula
 - 2-3 Escuela Infantil: entrada delantera hasta puerta aula
 - Casa de Niños: entrada delantera hasta puerta aulas Casa de Niños
 - Horario ampliado de tarde: entrada trasera hasta puerta aula desayunos

El horario de entrada es de 9:00 a 9:15 y el de salida de 12:45 a 13:00 en Casa de Niños y de 15:45 a 16:00 en Escuela Infantil.

La entrada y salida de los niños/as se hará de uno en uno por parte de cada tutora en la puerta del aula, por lo que rogamos paciencia y que las familias se entretengan lo menos posible en la entrega y la recogida de sus hijos.

3. Se han establecido recorridos de flujo de circulación de personas en los accesos a las aulas mediante flechas, colocadas a 1 metro y medio de distancia para facilitar el distanciamiento entre las familias mientras esperan.
4. Los niños/as deben lavarse las manos con agua y jabón cuando lleguen a su aula. Se organizará un horario para la higiene frecuente de manos (al entrar al

- aula, al salir y al volver del patio, antes y después de comer y antes de salir de la Escuela).
5. Habrá pocos juguetes en el aula y éstos serán de fácil desinfección, que se realizará al terminar la jornada.
 6. No existirá intercambio de juguetes o material didáctico entre aulas ni los niños/as podrán llevar juguetes propios al centro.
 7. Se delimitarán zonas de patio para cada grupo o se realizará la salida al mismo a diferentes horas. Asimismo cada grupo de escuela comerá y dormirá en su aula.
 8. La limpieza y desinfección tendrá lugar, al menos una vez al día, reforzándola en aquellos espacios que lo precisen en función de la intensidad de uso. Se tendrá especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes, como pomos de puertas, mesas, muebles, suelos y otros elementos de similares características.
 9. Se realizarán tareas de ventilación frecuente en las instalaciones, manteniendo las ventanas abiertas el mayor tiempo posible, cuando las condiciones meteorológicas lo permitan.
 10. Provisionalmente, quedan suspendidas las reuniones generales con los padres/madres, que se llevarán a cabo individualmente en el caso de alumnos/as de nueva incorporación.
 11. Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas.
 12. Se limitará al máximo posible el empleo de documentos en papel y su circulación. Se prescindirá del uso de agendas físicas.
 13. Se ha designado a la directora como coordinadora COVID-19.

Medidas ante la sospecha, detección y control de un enfermo de COVID-19

- a) No asistirán al centro aquellos alumnos/as, docentes y otros profesionales que tengan síntomas compatibles con COVI-19, así como aquellos que se encuentren en aislamiento por haber sido diagnosticados de COVID-19 o en período de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.
El centro informará explícitamente y con confirmación de recepción de la información a las familias del alumnado, de que los alumnos/as con cualquier sintomatología aguda no pueden acceder al centro educativo.
La reincorporación al centro escolar se realizará siguiendo las indicaciones del organismo de Sanidad responsable del enfermo.
- b) Los síntomas con los que no deben acudir al centro educativo tanto los alumnos/as, como los trabajadores del mismo:
 - Fiebre o febrícula (>37,2°C)
 - Tos
 - Congestión nasal
 - Dolor de garganta
 - Dificultad respiratoria
 - Dolor torácico

- Dolor de cabeza
 - Dolor abdominal
 - Vómitos
 - Diarrea
 - Dolor muscular
 - Malestar general
 - Lesiones o manchas en la piel
 - Disminución del olfato y el gusto
 - Escalofríos
- c) Ante la presencia de estos síntomas, los alumnos/as no deben acudir al centro escolar y los padres deben ponerse en contacto con su pediatra en el centro de salud.
- d) Ante un alumno que comienza a desarrollar síntomas compatibles con COVID-19 en el centro educativo, se seguirá un protocolo de actuación previsto previamente:
- Se llevará al alumno/a a un espacio separado (despacho de dirección) y se contactará con la familia, quien a su vez deberá llamar a su centro de salud de referencia.
 - El coordinador COVID-19 del centro educativo contactará con la Dirección General de Salud Pública. Será competencia del coordinador la identificación inicial de las personas con las que ha contactado el alumno afectado en el centro escolar y el seguimiento del alumno afectado con objeto de conocer si se ha confirmado el diagnóstico de COVID-19.
 - Existirá una coordinación fluida y efectiva entre el centro educativo y los servicios de salud pública para organizar la gestión adecuada de posibles casos y el estudio y seguimiento de contactos.
 - Desde Salud Pública se establecerá un protocolo de actuación que indique las medidas de prevención y control necesarias en caso de aparición de casos de COVI-19, incluyendo la posibilidad de cierre transitorio de aulas y/o centros educativos.
 - La organización en grupos estables posibilita el rastreo de contactos.

- ESCENARIO DE PRESENCIALIDAD PARCIAL

Este escenario se plantea para el caso de un empeoramiento de la evolución de la crisis por COVID-19, respecto a la situación actual, siempre que no lleve aparejado el confinamiento y la suspensión de toda actividad educativa presencial.

Medidas específicas de Primer Ciclo de Educación Infantil (0-3)

Los alumnos asistirán de forma regular a los centros. Los grupos se organizarán conforme al criterio de grupos de convivencia estable, de acuerdo con las ratios de estas enseñanzas.

En caso de que se modifiquen los criterios de ratio establecidas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional, tendrán preferencia para asistir los alumnos cuyos

progenitores acrediten que deben trabajar fuera de casa, para lo que deberán aportar justificación de la imposibilidad de realizar la actividad laboral sin asistencia a su centro de trabajo.

Nuria Calderón Caro
Directora EEI Miraflores de la Sierra

Blanca Merlos Serrano
Concejal de Educación del Ayuntamiento
de Miraflores de la Sierra